



VALORACIÓN CAMPAÑA INFORMACIÓN SOBRE PLAN ESPECIAL TERRITORIAL DEL SUELO NO URBANIZABLE DE COSTAS

La FAAVVI ha realizado, desde el pasado mes de octubre, un especial esfuerzo de atención a las personas afectadas por el Plan Especial de Suelo de Costas, habiendo atendido a todas ellas en su local social de Capistrano, informando a través de su Servicio Jurídico a todos/as los/as interesados/as de sus cuestiones particulares y preparado alegaciones necesarias para presentar ante el equipo redactor y, por consiguiente, ante el propio Principado de Asturias.

En el local social de la FAAVVI, sito en el Centro Cultural de Capistrano, se han realizado más de 60 consultas de diferentes parroquias a saber, Argüeru, Bedriñana, Careñes, Castiellu La Marina, Oles, Quintes, Quintueles, Seloriu, Samartín del Mar, Tazones y Villaverde de las cuales se han presentado 25 alegaciones de especial trascendencia.

En las consultas se ha asesorado, y en su caso preparado alegaciones, relativas a los planteamientos estudiados, en cuestiones relativas a los siguientes temas:

1. Exclusión de fincas del Plan de Costas
2. Estudio de la clasificación de la edificación dentro de las estipuladas en el Plan.
3. Solicitud de cambio de clasificación.
4. Exclusión de las fincas o edificaciones de los Planes Especiales de Entidades de Áreas de Degradación Edificatoria
5. Fincas incluidas e Plan General de Ordenación
6. Suelo común sin edificación.

La Federación, además, ha planteado reuniones previas con las AAVV afectadas (Rovigo, Quintes, Quintueles, Castiellu, Argüeru, Fitories, Tazones, Villar y Seloriu) y una nueva serie de sesiones con ellas durante la primera semana de diciembre, todo ello con intención de poder preparar también escritos de alegaciones que defiendan los intereses generales, así como las que se puedan presentar por la propia FAAVVI.

Para ello la Federación ha trasladado el guión que se adjunta para una valoración previa y para que cada una de las AAVV afectadas puedan hacer las aportaciones correspondientes con anterioridad o en el momento de esas reuniones que se celebrarán los días 2, 3 y 4 de diciembre.

Y para todo ello, la FAAVVI continuará asesorando en su local social a los interesados hasta el próximo día 10 de diciembre, último día para la presentación de alegaciones, animando a que todos los afectados se informen y recordando que los socios de cualquier AAVV del concejo, incluida dentro de la Federación, contará con dicho asesoramiento de forma gratuita.

Villaviciosa, 30 de noviembre de 2014
Rocío Vega Martínez
Pta. FAAVVI